



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 de Octubre de 2.018

Expediente N° 21.069/18

RESOLUCIÓN N° 184-18-IEM

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la Construcción, Colocación y Provisión de AROS Y TABLEROS DE BASQUET, Tela Mosquiteras en Baños de este Instituto, Armazones metálicos empotrados, para Home Theater, y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por Resolución N° 156-IEM-18, suscripta por el Director del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución CS 450/12.

Que el Acta de apertura de fojas 55, da cuenta de la presentación en tiempo y forma, de 2 (dos) propuestas: HERRERIA ZURITA, Emilio y I.C.A.C. Constructora.

Que a fojas 56 el encargado de Compras y Contrataciones emite el Cuadro Comparativo. Que a fojas 57 y 58 se realiza la Recomendación Correspondiente.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, dado la Distribución de Créditos Res. CS. N° 210/18.

Que, a fojas 62, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 18.405 tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Que en consecuencia, procede dictar el Acto administrativo pertinente, de conformidad con la Recomendación a fs.57 y 58 y con lo dictaminado por Asesoría Jurídica en el Dictamen N° 18.405.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 450/12.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Apruébese lo actuado para la Contratación Directa N° 03/18 I.E.M., realizada con el objeto de lograr la Adquisición de la Construcción, Colocación y Provisión de AROS Y TABLEROS DE BASQUET, Tela Mosquiteras en Baños de este Instituto, Armazones metálicos empotrados, para Home Theater, para este Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y toda actuación previa para cumplir la referida Contratación.

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquense las ofertas presentadas por:

La Firma **HERRERIA ZURITA, Emilio** para los Items 01,02,03,04,05,06 y 07 por un importe de \$50.237,90 (pesos, cincuenta mil doscientos treinta y siete c/90/ctvos.); por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares y por oferta conveniente en precio y calidad.



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

Expediente N° 21.069/18

RESOLUCIÓN N° 184-18-IEM

ARTÍCULO 3° Impútese la suma de \$50.237,90 (pesos, cincuenta mil doscientos treinta y siete c/90/ctvos.);


Inciso 2 P.Ppal. 7 P.Pcial. 4 - \$ 22.503,05 (pesos, veintidós mil quinientos tres, c/05/ctvos.)


Inciso 3 P.Ppal. 5 P.Pcial. 1 - \$ 2.000 (pesos, dos mil, c/00/ctvos.)

Inciso 3 P.Ppal. 5 P.Pcial. 9 - \$ 25.734,85 (pesos, veinticinco mil setecientos treinta y cuatro, c/85/ctvos.)

Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 16

ARTICULO 4° Regístrese, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable y a las firmas adjudicatarias, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.


Amanda Zafra ARAUZ MÉNDEZ
VICEDIRECTORA (I.M.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA


Hector Equiverto RAMÍREZ
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA